

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

44836 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 14 de septiembre de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A218/16 del Ramo de Sector Público Local (Junta Vecinal de Villarrodrigo de Ordás), ámbito territorial de la provincia de León, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 3.497,20 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en la justificación de determinados gastos realizados durante los años 2013 y 2014 por la citada Junta Vecinal, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 14 de septiembre de 2016.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A160065048-1